

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

15056 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se somete a información pública la propuesta de revisión de la valoración de terrenos y aguas de la zona de servicio del puerto de Sagunto.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 22 de abril de 2026, acordó aprobar inicialmente el documento propuesta de revisión de la valoración de terrenos y aguas de la zona de servicio del puerto de Sagunto. Mediante Orden FOM/816/2015, de 13 de abril, se aprobó la valoración de terrenos y lámina de agua para el puerto de Sagunto (BOE nº 107, de 5 de mayo de 2015).

A los efectos de obtener la aprobación definitiva por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177 apartado 1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se somete previamente a información pública la propuesta de revisión de la valoración de terrenos y aguas de la zona de servicio del puerto de Sagunto, durante el plazo de veinte (20) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

A tal efecto y durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación correspondiente en la Unidad Organizativa de Planificación Portuaria de esta Autoridad Portuaria de Valencia, Avda. Muelle del Turia s/n, 46024-Valencia, en horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes. Asimismo, y durante el mismo plazo, la citada documentación estará disponible en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Organismo (<https://valenciaportse.gob.es>).

Valencia, 6 de mayo de 2026.- Director General de la Autoridad Portuaria de Valencia, Aurelio Acedo Aceña.

ID: A260018877-1